I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

480/2022	21-12-2022
262/2022	14/12/2022
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

ENTEL S.A	AV. AMUNATEGUI N° 20, PISO 12, SANTIAGO	9676914856

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. PEDO AGUIRRE CERDA CON LAS PAULONIAS	HABILITACIÓN DE FILAMENTOS

	1
	03/01/2023
	03/01/2023

	--
	--
	4
	--
	--
	4

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/198/2022	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	55.041
	178043
	20-12-2022

6.- OBSERVACIONES

BOLETA N° 178043 ES POR UN MONTO DE $440.328 CORRESPONDEINTE A SOLICITUDES N° 262 A 269. EMPRESA DEBERÁ SEÑALIZAR LOS TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN.

SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

ENRIQUE SANHUEZA FUNES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESF/MMC/HRO/TPR

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO